

RESOLUCION N° 487 /76.-

EXP. N° 302/76 -S/IMPUNIDAD NACIONAL-

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

Rectifíquese la Resolución N° 479/76, en tanto la autorización a la Cámara Nacional Electoral en ella conferida ha sido dispuesta para dirigir, con carácter de excepción y como interino, a un Prosecretario Electoral en el Juzgado Nacional de Fiscales Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 -en reemplazo de la Dra. Delia Kohan Miller de Peleso.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Atentamente, el secretario

SECRETARIO DE JUSTICIA

Jorge Arturo Pérez

RECIBIDO POR:

JORGE ARTURO PÉREZ  
SECRETARIO DE LA SECCIÓN JUDICIAL  
DE JUSTICIA DE LA N.º 3 C.C.

X